

El milagro de la voluntad

Leía y releía yo en mi mocedad primera, los libros de Don Pedro Antonio de Alarcón, amor rovente que contra y al que sigo rindiendo culto. Alguno de ellos he tenido el honor de conocerlo antes que el público, por que fué aquel maestro tan bondadoso conmigo, que me otorgó repetidamente sus confidencias literarias.

Y resulta, que muchas veces han desaparecido de mis armarios las obras de Alarcón; porque, en mi afán de comunicárselas a los otros, se las he prestado a quien no podía comprarlas, y no siempre han correspondido éstos al favor, devolviéndolas. Explicación que para todos será inútil e injustificada, pero que a mí me sirve en este momento en que procuro disculpar que no me sea dable la comprobación de una cita. Y así he de valerme de lo que ella ha dejado en mi memoria, ciertamente lo esencial, puesto que aquel escritor grababa con encendido buril de acero en los corazones. Me falta el detalle...

En una guerra hispánica, no recuerdo cuál, un combatiente fué apresado por una partida enemiga con otros de sus compañeros de filas. Todos iban a ser fusilados. Pero en la hueste apresadora, que se estaba formando entonces, faltaban elementos necesarios, y no había cornetas... «Si entre los presos hoy—exclamó el jefe—hubiera alguno que supiera tocar la corneta, y se aviniera a sernos leal, le perdonaríamos la vida».

Comunicada la invitación a los que ya esperaban la hora trágica, uno, más hábil para defender la existencia que los otros, contestó que él era corneta excelente. Fué separado de las víctimas. Se le condujo a un calabozo, advirtiéndole que, al amanecer haría la prueba de su maestría ante el jefe de la tropa.

Noche terrible la del engañador. Se le ocurrió pedir una corneta para aprender los toques especiales de las fuerzas aquellas, que él había oído tantas veces, pero que nunca ejecutó. Atendieron el ruego y allí quedaron, bajo puerta sujeta con cerrojos, el soldado y el instrumento de cobra. Jamás había aquel puesto sus labios en la embocadura del aparato que retine a los luchadores, los guía y los enardece. E imaginando el modo de hacerse maestro sin maestros y sin enseñanzas, pasó la noche. «Noche es fantástica... Comprender que era inútil el empeño y que al ser probada su falsía, iba a centuplicarse la crueldad de los verdugos...

Tal vez el desesperado rezó, y pidió un milagro a la Madre de los imposibles.

Cuando los albos de la mañana daban en las rejas del calabozo, sintió el soldado un misterioso ímpetu, tomó la corneta, la ajustó sobre la boca, sopó firmemente, no como quien lanza el aire de los pulmones, sino como quien expulsa todos los alientos del vivir... Y el instrumento resonó maravillosamente con las notas de la diana, anticipando en más de una hora el habitual clamor de los combatientes. Excusado es completar la narración. Libró su existencia el improvisado músico por milagro evidente.

Después de apuntado el extracto de mi referencia, con la que estropecé la hermosa página magistral me parece que son de otro modo los sucesos allí narrados, pero no habrá profanación en los errores cometidos, ya que es

imposible que mi alma deje de sentir constantemente dulce afecto para el autor de «El Niño de la Bola».

«En fin—preguntará el lector—¿conqué objeto se evoca, en la duda de una exacta recordación, un cuento celebrísimo que conocen todos los españoles?... Pues muy sencillo: porque yo creo que ahora el ciudadano se halla ante los conflictos que nos rodean, ante las amenazas de los enemigos de la Religión de la Patria y de la Sociedad como el soldado de la historia. Por que no hay duda de que urge un sonar valiente, no trompeteo resonante, un llamamiento eficaz a los que están dormidos o ausentes, a los que viven en la distracción de las frivolidades, a los que sólo se enteran de que arde su casa cuando el humo les ahoga. En estas circunstancias es preciso que, hasta los menos adecuados al empeño, hagan vibrar los aires con la invocación animadora, improvisándose en excitadores de las energías comunes. Todos están obligados a hacerlo. Muchos, por modestia o cobardía, no se atreven a romper el silencio general. Y, sin embargo, se aproxima el instante en el que un grito bastaría para que el atropello no se cometiera sin protesta y sin venganza».

Basta andar entre los hombres, oír sus sigilosos pensamientos, apreciar sus pavores y sus esperanzas, recoger los latidos de la santa ira que palpitan dondequiera. No hay que ser profeta ni adivino ni perspicaz, ni vidente. Nos satura la realidad de que, sin más esfuerzo que el de mover los músculos, la muchedumbre honrada y pacífica, habría de quedar restaurada plenamente la autoridad de la justicia, y sometidos los que la hieren.

Si, es cierto; pero, ¿quién nos llama? ¿quién nos congrega? ¿quién nos revela el ánimo con el anuncio de una empresa que a todos nos importa sostener?... Nadie. Es este ejército innumerable que parece vencido antes de luchar, no hay ni gonfalones, ni trompeteros... Los que más obligación tienen de hablar, han enmudecido. Las vociferaciones de: «¡Revolución!», estremecen los ámbitos. Las palabras de: «¡Resistencia!», «¡Defensa!», «¡Organización amparadora!», apenas sueñan, como si la pusilanimidad hubiera ahogado las gargantas.

Habla de ser general el fenómeno y habría que intentar la prueba de que lo era. Pero ahora ocurre lo que ha ocurrido casi siempre en nuestra historia. Los más interesados, los más obligados, son los más inadvertidos y los más cobardes... Porque en la generosa inmensidad de la raza, en los millones de ciudadanos que apenas gozan lo indispensable a un austero comer y a un pobrísimo vivir, surgen los entusiasmos defensivos, el brío libertador, la magnificencia de la vieja voluntad hispana, que nunca se puso de rodillas ante el miedo.

Bastará una invocación de energía patriótica para que cambie definitivamente el panorama, y entonces como por milagro aparecerán las fuerzas, invencibles legiones de España. Prodigiosa invención la del maestro esclarecido. Un cuento suyo, mal transcrito, después de perder su gracia suprema en la terpeza de la recordación, constituye el programa del día. Confiamos en que si la resuena la diana, tañida por el improvisado corneta. Ella nos regimenterá...

J. Ortega Munilla.

Del campo social

El problema agrario en Andalucía

Aprovechando la estancia del ministro de Fomento en Sevilla, le han presentado los Ingenieros del Catastro de aquella provincia, un detallado informe sobre el problema agrario estudiando los diversos factores que en él intervienen. Como consecuencia de este estudio proponen las siguientes medidas para resolverlo:

1.ª Expropiación por el Estado de los grandes dominios incultos y deficientemente cultivados, con abono a sus propietarios de una indemnización en títulos amortizables, equivalente al valor actual de ellos fijado por funcionarios técnicos designados por el Estado a este especial objeto.

2.ª Los dominios expropiados serán cedidos en arrendamiento a pequeños cultivadores. Para ello bastará con solicitarlo de la entidad técnica que represente al Estado y aceptar las condiciones que aquí se indican.

3.ª Se dividirán en parcelas de igual valor suministrando a cada colono no más que la extensión que pueda cultivar por el mismo, la cual deberá ser suficiente para el sosteni-

miento de una familia con un modesto bienestar.

4.ª Cada cultivador, solo podrá tomar en arriendo una parcela. Se establece además la prohibición de subarrendar.

5.ª Se constituirán obligatoriamente en Sindicato, asesorados por un técnico oficial, los colonos de un mismo término municipal, para obtener capital de explotación, máquinas etc. rigiéndose por estatutos especiales que pueden ser con algunas variantes los establecidos ya en muchos de los que existen en España.

6.ª La entidad Sindicato, repondrá con la garantía solidaria de los colonos de las cantidades que el Estado les anticipe y del pago de las rentas que se hayan fijado.

7.ª La cuantía de las rentas que haya de percibir el Estado ha de ser para el pago del interés y amortización de las líneas expropiadas.

8.ª La renta que se haya fijado, será disminuida proporcionalmente a la merma sufrida por las cosechas en los casos de sequías prolongadas, heladas, granizos o plagas.

9.ª Cuando se trate de terrenos incultos que exijan roturaciones o de montes estarán exentos los colonos del pago de las rentas en un plazo que se fijará en cada caso, pero que nunca será mayor de tres años.

10. La duración del arrendamiento será por lo menos de 10 años. El colono podrá renovar indefinidamente mientras cumpla todas las condiciones fijadas y satisfaga íntegramente y puntualmente la renta anual, que se le haya fijado; pero el Estado podrá variar ésta siempre que lo considere justificado.

11. El colono tiene derecho en el caso de dejar el arriendo a percibir una cantidad igual al valor íntegro de las mejoras que haya efectuado.

15. Los terrenos incultos no suscepcionables de cultivo que puedan dedicarse a aprovechamiento forestal, serán explotados colectivamente por todos los vecinos, pero con la intervención de técnicos oficiales que eviten los abusos y aseguren la repoblación de los montes.

Los que no sean aprovechables sólo para el ganado serán utilizados individualmente pagando una cierta cantidad por cabeza de ganado al municipio.

La corsetería de F. Prats ha puesto a la venta los últimos modelos de

CORSES Y FAJAS

para la temporada de verano de 1919 a precios muy baratos y los envía franco de porte. Imeldo Saris, 41 (a).

El Magisterio español

Casi toda la Prensa, con muy raras excepciones, ha dedicado un comentario al acto celebrado por los maestros nacionales en el teatro Alvarez Quintero, de la corte, en favor de los intereses del Magisterio.

Nosotros, que somos unos convencidos de lo poco que el Estado hace en favor de la instrucción y educación del pueblo, hemos querido dedicar sobre nuestro artículo para hacer unos ligeros comentarios.

Las peticiones formuladas por el Magisterio Nacional nos han parecido admirables; y en estos tiempos, en que tanto se gobierna por decreto, ¿por qué no dar uno más en favor de esta sufrida clase equiparándoles a los demás funcionarios civiles?

Y, sobre todo, ¿no es una vergüenza que maestros que llevan treinta y ocho años de servicio y que después de haber educado miles de futuros ciudadanos, como en últimos años, ascendieron económicamente algo de lo mucho que debieran haber ascendido, cuando se retiraron, como no han transcrito los dos años que la ley exige tengan que cobrar una pensión con arreglo al sueldo que disfrutaron por espacio de dos años?

¿Por qué no con arreglo a último sueldo?

¿Y qué diremos de los huérfanos del Magisterio, postergados de una manera tan humillante con relación a los hijos de los demás funcionarios del Estado?

¿Por qué esa desigualdad de clases? El Gobierno actual debe decretar inmediatamente que los maestros nacionales sean equiparados a los demás funcionarios públicos; que los huérfanos de los maestros puedan cobrar una pensión con arreglo al último sueldo que el padre o la madre disfrutaron.

Piense el Gobierno y la sociedad entera que los maestros forman las inteligencias y los corazones de los futuros ciudadanos. Que no se obligue al Magisterio a realizar actos de rebeldía que desdigan de su carácter y de la función que la sociedad les tiene encomendada. «Si de noche—decía Quetzalotl a principios del siglo pasado—en una población que no tenía faroles levantaba yo las lousas de la acera y las piedras de la calle frente a la puerta de mi casa, y al día siguiente me dijeran que varias personas habían tropezado allí y se habían caído y herido, ¿podría sentir extrañeza? Si dijera que los caídos allí debieron llevar luz que alumbrase su camino, ¿sería razonable?»

No exijamos, pues, a los maestros que lleven todos los conocimientos que debieran a los niños a quienes enseñan y educan.

No levantemos en el Magisterio desigualdades con el resto de los funcionarios públicos, porque muy bien pudiera suceder que ellos se transfirieran en un mal para la Patria.

Y las inteligencias juveniles, en lugar de formarse en el molde de la virtud, del estudio, de la honradez y del trabajo, pudieran llevar infiltrados los gérmenes del sindicalismo.

Venga el decreto pronto y ayúdenos a los maestros, que ellos pagarán con creces, fundiendo las almas de los futuros ciudadanos en el crisol de la esperanza, en el resurgir de la Patria.

Conceso Alario

Cuestión interesante

Insistiendo

Decíamos anteaayer que el dueño de una casa, que no consigue del propietario de otra finca próxima el pacto para constituir una servidumbre sobre ésta en beneficio de aquella, queda privado de la realización de tal pacto, pero no de dejar de poseer su casa, ni pierde tampoco el derecho a las demás servidumbres, si las hay, que favorezcan su edificio.

No se aminora con tal restricción el dominio, porque éste abraza la cosa entera, y por esto los jurisperitos antiguos lo identificaron con ella. Así decían: «hacere res mea est», y no: «tengo derecho a ella», «es de mi propiedad», «tengo dominio sobre tal cosa». Al dominio no le llamaron «jus», «derecho». En cambio a los derechos reales limitativos del dominio les dieron el nombre de «jura in re aliena» (de rechos en cosa ajena); y al hecho de poseer con buena fé y justo título, le concedieron una protección jurídica, que dió lugar al «jus possessionis», «derecho de posesión o que nace de la posesión».

Y téngase muy presente que no es lo mismo «propiedad» que «derecho de propiedad». La primera es una relación del hombre con la naturaleza. Es una idea económica, no jurídica. El derecho de propiedad subjetivamente considerado es la facultad de disponer de las cosas y utilizarlas del modo más amplio. Objetivamente es el conjunto de normas jurídicas que regulan la adquisición, disfrute y traspaso o enajenación de las cosas por sus propietarios. Pues bien: el propietario, que nos sirve de ejemplo, posee la propiedad real, la casa, y tiene además justamente adquirida la misma por el título y por el modo, esenciales para ello. Aún podemos añadir que la disfruta con arreglo al cuerpo de preceptos jurídicos reguladores. En una palabra, tiene plenamente su «propietatem», dominio absoluto. No caben en su caso limitaciones de ninguna especie.

Un derecho en tanto subsiste, en cuanto continúan las mismas condiciones que son supuestos necesarios para su existencia, o sea, el sujeto y el objeto, y mientras la relación, establecida entre ambos por un hecho, no venga a ser destruída o modificada por otro hecho. Así, el dominio se perderá cuando falten el dueño o la cosa. Si de entenderse que, si falta el dueño, pierde el dominio, como todo el dejar de existir; pero lo adquieren o presiguen sus sucesores; mas, si parece la cosa, objeto del dominio, éste se extingue totalmente para todos. Se pierde en estos casos por falta alguna de las condiciones para que exista.

El propietario de una finca puede quedarse sin el dominio sobre la misma, según lo que vamos exponiendo, por fallecimiento, (reservándose en tal caso el derecho de propiedad del difunto a favor de sus herederos, que se consideran como sus continuadores), o bien por la desaparición de la cosa, destruída por un accidente natural, por inundación o por cualquier causa, independiente de la voluntad humana.

Además, si un hecho estableció la relación jurídica necesaria entre el sujeto y el objeto, para que el derecho de propiedad exista, otro hecho puede destruir esa relación, porque todas las cosas, jurídicamente hablando, por las mismas causas que son producidas, se pierden o extinguen. Este hecho puede ser originado por la voluntad del dueño, que, por serlo, tiene la atribución de disponer y de enajenar sus cosas, o de una disposición de la ley, como en el caso de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Sólo en estos casos puede privarse al dueño de una cosa del derecho de propiedad y posesión sobre la misma, y es ilegítimo, aunque pueda ser legal, cualquier otro medio de restricción, aunque el tal propietario se atravesara por la contumacia y haga obras ruinosas para otros que sufran esas consecuencias.

Si el convectivo del propietario del edificio P, que se está ampliando, se cree perjudicado con los nuevos trabajos, y pone un interdicto de obra nueva, se mandará a suspender los trabajos; pero no se le puede ordenar que desaloje la casa, porque esto sería privarle del disfrute de la posesión. Por el contrario, no sólo puede seguir habitando el edificio, sino que hasta le autoriza el artículo 1.665 del Código civil para hacer las obras que sean absolutamente necesarias a la conservación de lo ya edificado, pues no se puede sin causa justificativa, lastimar ningún derecho en defensa de otro, aun cuando también sea éste legal y legítimo.

Esto, lo otro y lo de más allá

El muelle

Ya empezó el verano, y el pueblo de Santa Cruz, ansioso de gozar el fresco, que por el día le niega el ardoroso Föhn, acude todas las noches a nuestro muelle a pasar una o dos horas disfrutando de las brisas marinas, pero es el caso que de las inmediaciones del faro o farola y por la parte de los prismas salen unos olores y no a ámbar seguramente, como diría D. Quijote.

Se ha protestado de esto varias veces, y sin embargo todo sigue como antes o peor.

¿No se podrá hacer que desaparezcan esos malos olores? ¿No podrán evitar los agentes encargados de vigilar el muelle, que se arrojen a los ya dichos prismas, toda clase de inmundicias y que sirvan a los trabajadores y vagamundos para hacer todas sus necesidades?

Porque no hay derecho a que este pacífico vecindario sufra las consecuencias de la «frescura» de esos individuos, y tenga que abandonar un sitio que es tan propio para «tomar el fresco».

Juegos

En esta ciudad, los juegos infantiles van y vienen como las modas; ahora está de ídem el juego de «los cuernos» y no se contentan los pequeños con jugar en sus casas, sino que lo invaden todo y en todas las aceras se ven «encarnizadas» partidas.

Con motivo de la llegada de vapores extranjeros, los pasajeros que han visitado la población se han extrañado mucho de esa costumbre de dejar jugar en las aceras, dándose el caso de tener que pasar por el medio de la calle para no interrumpir el juego de los pequeños.

¡Ojo, señores policías!

¡Esas luces!

Ya que gracias a las gestiones y trabajos del concejal inspector de jardines Sr. Beutze, ha perdido la plaza situada frente al hospital militar, su antiguo aspecto de aduar cabileño, y ha entrado en una nueva era de vida, ¿no podrá hacer el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, que se coloquen en dicha plaza uno o dos arcos voltáicos?

Varias noches, al pasar por allí, hemos tenido que andar poco menos que a tientas, debido a la obscuridad que reina en aquel lugar.

Francisco Hernández Maffiotte

Agente de Seguros en los Ramos Incendios, Marítimos, Vida, Accidentes (Individuales y Colectivos), De Ahorro y Capital diferido, Rentas Vitalicias y Dotales para niños.

La lucha del domingo

En el último encuentro de luchas canarias, concertado entre los luchadores de las islas y Tenerife y que se celebrará el domingo en la Plaza de Toros, nos hemos enterado que se reservan al público gratas sorpresas.

Desde luego podamos anticipar que se han concertado para esa día algunos desafíos, entre ellos el del Herrero con Justo Mesa, Romero con Mariano y Angelito con Pascual.

Como se observará, nada que pueda agrandar más a los aficionados que los humildes desafíos, pues en ellos hemos de admirar a maestros como Pascual y Angelito. Des luchadores consagrados por la crítica y reputados hasta ahora como los mejores que han pisado terreno en Canarias.

El viejo, así se llama cariñosamente a Pascual, ¿cómo se las ingeniará para engañar al niño? Y esto para tender a sus plantas a su adversario a qué recusa se apelará?

El domingo lo veremos. El domingo tendremos ocasión los verdaderos amantes del deporte, de admirar cuanto de bella tiene la lucha canaria.

En cuanto a los otros dos desafíos no pueden ser también más interesantes. En el del Herrero con Justo, dos luchadores de enorme poder, hemos de recrearnos contemplando su valentía en las acometidas y sus empujes maravillosos. ¿Cuál de los dos vencerá? Sobre este desafío sería muy aventurado adelantar nuestro juicio.

Romero y Mariano. He aquí otra pareja verdaderamente interesante. Ambos son luchadores inalterables y serenos, limpios y seguros en sus acometidas. También con gran entusiasmo deben esperar los aficionados al deporte su desafío.

¿Vencerá Romero? ¿Será Mariano el que salga triunfante? También lo hemos de ver.

Cuestiones americanas

Méjico

Es la República mejicana la que da con más frecuencia origen a notas en la Prensa. El estado de anarquía mantenido y alentado por los yanquis, desde la caída de Porfirio Díaz, la crisis que va consumiendo aquella noble región es suficiente para tentar la pluma de los escritores y llamar la atención de los que se dedican al estudio de la política.

Méjico gozó de relativa calma bajo la dictadura de Porfirio Díaz. Pero esta calma era aparente. La República norteamericana socavaba los cimientos del edificio mejicano a fin de justificar un día intromisiones en el interior del pueblo hispanoamericano, merced a alteraciones del orden público, que los yanquis habían querido crear y alentar.

Vino el movimiento revolucionario que derribó al Gobierno Díaz, y desapareció la dictadura que mantenía la cohesión de la República mejicana, la anarquía se enseñoreó del desgraciado país. Apariencias de orden ha dado Carranza a su obra. Pero este orden es ficticio si se considera por un momento la rebeldía que existe en el Norte, la indisciplina en el Sur y la anarquía del Yucatán. Méjico, manejado por los Estados Unidos, que intrigan para que el orden no se restablezca—vé un libro muy curioso de la esposa de cierto diplomático americano—es hoy, por hoy, la República más desgraciada que existe en el Nuevo Mundo, y puesta hoy al borde del abismo, está en peligro constante de perder su independencia, que tiene a precario.

El mejicano no ama al yanqui. El pueblo, por este instinto que reemplaza con frecuencia a las luces del razonamiento. El hombre de estudios, por conocimiento del peligro que representa la gran República norteamericana. No he conocido un solo mejicano que habiendo pasado por la Universidad o la escuela, al habiarse de Wilson y los Estados Unidos, no me haya respondido con las tres palabras que serán obstáculo, muralla entre la América anglosajona y América española: Nuevo Méjico, Texas y Arizona.

El desorden actual incita al trabajo. Un grupo de intelectuales, entre ellos nuestro querido amigo y compañero, el poeta Augusto Octavio Vives, ha emprendido una labor de propaganda de la íntima unión de Méjico con España, por medio del retorno de Méjico al plan de Igualta, que formulara un día Iturbide. Aprovechando las lecciones de crítica nacional que en cátedra pública el doctor Balmes inculcaba a sus discípulos, Vives y sus amigos, considerando la obra destructora de la democracia, y la anarquía que ella representa para Méjico, han recogido el viejo programa de una Monarquía mejicana, que tantos padecidos tuvo en aquella noble región hispanoamericana.

Pero como que esta idealidad está aún en estado embrionario, y el hecho anarquía se mantiene vivo, la República yanqui continúa con sus intrigas para evitar que el orden restablecido en Méjico dé el traste con los sueños de expansión de los discípulos de Menores.

La última intervención americana en Méjico habrá causado sensación en los Centros mejicanos de Europa. Ello quiere decir que la política de la Casa Blanca continúa siendo lo que ha sido siempre: de intromisión en la vida de los pueblos vecinos.

Méjico será juguete de la gran Potencia vecina suya, mientras que el orden esté quebrantado, y un común acuerdo con los otros pueblos hispanoamericanos no se oponga a la obra de intrigas y manejos de los diplomáticos yanquis.

Salvador ARMAN.

En favor de los Maestros

La Asociación de Padres de Familia de Madrid, en su última junta, acordó trabajar con interés, cerca del ministro de Instrucción pública, en favor de los maestros nacionales.

Los asuntos que ha de insistir, como de más urgencia, serán el pago de las consignaciones por enseñanza de adultos, pues aún se les adeudan las de Diciembre de 1918 y Abril de 1919; la colocación más rápida posible de los maestros interinos, a quienes les ha sido concedido ese derecho, y la formación de nuevas plantillas, consignando en ellas como sueldo mínimo el de 1.500 pesetas.

Para la temporada de verano, se alquila la parte alta de una casa en sitio céntrico de La Laguna. Tiene instalación de luz eléctrica y agua a presión. Informarán en esta Imprenta.

Molinos harineros de "El Faro"

Nuevamente se ha abierto al público el molino harinero de "EL FARO", situado en la calle de Porlier, esquina a Castro, haciéndose toda clase de molendas, incluso de raciones para ganado.

No olvidarse: Porlier, esquina a Castro

De la Orotava

LAS FIESTAS DEL CORPUS

(POR TELÉGRAFO)

Con inusitada brillantez se ha celebrado en esta villa la tradicional fiesta de las Flores.

Tarea difícil sería describir como se merece, acto de tanta transcendencia.

Una extraordinaria concurrencia contemplaba con verdadera delección los diversos cuadros, paisajes, alegorías y caprichos ornamentales que representaban las artísticas alfombras.

De ellas fueron elogiadas las de los Sres Machado (D. Felipe), Monteverde, Perdígón, Codesido, Fernández, Casañas y Reyes.

Asimismo recibieron muchas felicitaciones las confeccionadas por las señoras García, Bethencourt y Benítez de Lugo y las de los señores Machado (D. Eusebio), Llerena, Lercaro, Brier, Oitva, Padrón, Lemus, Guardia, Cúllen, Salazar y todos cuantos trabajaron en la tan incomparable fiesta.

El Sr. Obispo recorrió las calles alfombradas haciendo muchas alabanzas de las artísticas alfombras, así como de los sentimientos católicos que siempre han distinguido a los hijos de esta villa.

Entre la distinguida concurrencia vimos a los señores Gobernador Militar, Delegado de Hacienda, y otras muchas personalidades y también al joven Redactor de ese periódico señor G. de Paredes.

La función religiosa resultó brillantísima, estando el sermón a cargo del Canónigo de la Santa Iglesia Catedral don Enrique González Medina.

El templo presentaba un aspecto deslumbrador. A la suntuosa procesión del Corpus asistieron nuestro Ilmo. Prelado y Parroquias de la Concepción y San Juan de esta Villa, Puerto de la Cruz, Realejos, Ramba y Santa Ursula, todas ellas con Cruz alzada y cofradías respectivas y estandartes.

También concurrieron el Excmo. Ayuntamiento, autoridades locales, jefes y oficiales militares residentes en esta plaza, representaciones de centros y sociedades, bandas de música del Regimiento de Tenerife, Municipal y de Exploradores de esta Villa.

Cubrieron la carrera las fuerzas aquí destinadas del Regimiento de Tenerife, al mando del Comandante señor Mena.

Al llegar a la procesión a la Plaza de Alfonso XIII se cantó el "Tantum Ergo", resultando grandioso sobre toda ponderación.

Para esta noche se prepara un animado paseo en la Plaza de la Constitución, amenizado por las bandas de música del Regimiento y Municipal de esta Villa.

Corresponsal.

DE INTERÉS LOCAL

Da pena

No puede ser mayor la indiferencia que merecen a muchas personas en nuestra Capital las flores y los árboles.

Aún los mismos encargados de velar por su desarrollo y cuidado los miran como si no existieran.

Días pasados, en ocasión en que nos hallábamos en la Ramba II de Febrero, unos chiquillos se entretenían en tirar de uno de los arbolitos que en la misma en muy buena hora fueron plantados.

En tales momentos acertó a pasar un guardia y ¡oh, sorpresa! la nuestra! Cuando nos creíamos que metería en cintura a los pequesuelos he aquí que su misión se redujo a contemplar aquella obra a cierta distancia, sin siquiera decirles una palabra. ¡Dá pena!

Qué se riague

Y ya que hablamos de la Ramba de II de Febrero, en nombre de algunos de aquellos vecinos vamos a solicitar del Sr. Alcalde se digne mandar a regar con alguna frecuencia aquellos parajes, donde la tierra hace a veces imposible el tránsito.

Del celo e interés que por la localidad nos tiene demostrado el Sr. Ruano esperamos que dichas órdenes no nos hagan esperar.

La familia imperial Rusa

¿Vive el Zar?

El Prín Yuspoff, asesino de Rasputin, se halla actualmente en Roma.

Ha declarado a un redactor de "La Epoca":

"Tengo razones para creer que el Zar, la zarina y familia imperial viven todos en lugar seguro.

Es casi cierto que el emperador Nicolás, disfrazado de fraile, se refugió en un Convento de Crimea.

Yuspoff dice además haber leído en casa de la zarina, viuda, unas cartas escritas por el Zar, durante el pasado invierno.

Secretaría

DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANUNCIO

Debiendo efectuarse en la primera quincena de Agosto próximo oposiciones para la concesión de las pensiones que anualmente otorga este Ayuntamiento a los alumnos de ambos sexos faltos de recursos para los estudios de la segunda enseñanza...

Tendrán derecho a ello, todos los alumnos faltos de recursos mayores de diez años comprendidos dentro de la edad en que reglamentariamente pueden permanecer en la escuela.

Si hubiere alguno que a pesar de exceder de dicha edad, continuara en la escuela, no podrá tomar parte en las oposiciones.

Las materias sobre las que ha de versar la oposición, son las siguientes: 1.º Lectura explicada. 2.º Escritura y ortografía. 3.º Gramática. 4.º Aritmética. 5.º Nociones Elementales de Geometría.

Las instancias de los aspirantes a pensiones vendrán extendidas de puño y letra de los mismos, en papel administrativo de una peseta con un timbre municipal de una peseta y acompañados del correspondiente certificado de nacimiento.

Previo los trámites que determina el artículo nueve del Reglamento, la alcaldía concederá a los aspirantes que hayan acreditado ser mayores de diez años y hallarse matriculados en las escuelas...

Serán considerados como faltos de recursos, a estos efectos, los naturales de esta Capital e hijos de vecinos que, por todos conceptos no disfruten una renta superior a tres mil pesetas anuales...

Tramitados los expedientes con arreglo a los artículos nueve y diez del Reglamento, la Alcaldía formará la lista de los que por reunir las condiciones exigidas por el mismo Reglamento han de practicar los ejercicios y convocará a los aspirantes...

Las pensiones se adjudicarán, dentro de los estudios que relación a los solicitados por los aspirantes, a los alumnos que obtengan mayor número de puntos y a igualdad de calificaciones, por la siguiente prelación.

Primero. Aspirantes hijos de la inclusa de esta Capital.

Segundo. Aspirantes nacidos en esta Capital cuyos padres sean naturales de la misma.

Tercero. Aspirantes de otra naturaleza hijos de padres naturales de esta Capital.

Cuarto. Aspirantes hijos de esta Capital cualquiera que sea la naturaleza de los padres.

Caso de exceder el número de aspirantes a una determinada clase de estudios del exceso de aspirantes le serán adjudicadas dentro del antes mencionado orden y prelación, las vacantes sobrantes si las hubiera, en las otras clases de estudios...

Los que no hubieren sido pensionados por el Ayuntamiento, habrán de justificarse en esta Secretaría en las horas hábiles de oficina a la disposición de las personas y escolares a quienes interese.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Junio de 1919.—El Secretario Angel Crosa y Costa.

EMPLEADO

Se ofrece para administrar o encargarse de fincas sembradas de plátano o tomates.

Posee la suficiente práctica para ello, y al mismo tiempo conocimientos de contabilidad, correspondencia comercial, etc. y cuanto pueda relacionarse con los empaquetados de frutos.—Referencias inmejorables.

Dirigirse a J. López Puerto de la Cruz.—Peñón núm. 14.

Información local

Comunican del Observatorio Central Meteorológico lo siguiente: "Es de esperar cambio importante de tiempo."

Por los médicos de guardia señores Felipe Real y Naveiras y por los practicantes señores Cozzi y Tapia, han sido asistidos en la Casa de Socorro, las siguientes personas:

Cristóbal Ravelo, de 12 años, de una herida contusa como de 1 centímetro en la región occipital que se o interesaba el cuero cabelludo; leve.

José Rivero, de 1 año, de quemaduras y antebrazo izquierdo; leve.

Indalecio Dorta, de 20 años, de una herida contusa situada en la cara dorsal de la falange del dedo medio derecho como de 2 centímetros que interesaba la piel y tejido celular.

Desde el Domingo próximo inclusive, a las 10 de la mañana, en la Ermita de S. Sebastián habrá misa y plática los domingos y días festivos.

De coadjutor está encargado el Capellán del Hospital Militar. S. E. le ha concedido facultad expresa para binar a fin de que no se queden sin misa los vecinos del Barrio del Cabo.

El vapor inglés "Aguila", de la matrícula de Liverpool, que entró ayer en este puerto trajo para el comercio de esta plaza y consignada a varios receptores de la misma 150187 kilos de mercancías diversas y entre ellas tejidos de algodón, seda, jabón común, pinturas, loza, sacos, nitrato de sosa, velas, ferreteria, etc.

Los camareros de hoteles y mozas de café desde el miércoles a la noche están declarados en huelga a causa, según informes, de haber ingresado en el hotel Orotava personal extraño al de esta localidad.

Servicios prestados por la guardia civil

Pastoreos El día 23 del actual fué denunciado ante el Sr. Juez Municipal de Taganana, Manuel Rodríguez Izquierdo, por apacentar ganado sin autorización en el sitio conocido por la "Llanada".

También por pastoreo fué denunciado al Sr. Alcalde de Agulo, José Medina Sánchez, de 13 años y al de Vallehermoso, Antonio Manuel Plata.

Un estudiante dispara contra un catedrático

El alumno de 4.º año del Instituto de Pamplona don Isaias Zabala, de diez y seis años, había merecido de su profesor, don Francisco Irigoyen, la calificación de "suspense" en los exámenes que recientemente efectuó.

Exasperado por ello, al ver al señor Irigoyen disparó contra él tres tiros de revólver.

El catedrático pudo rechazar la insolita agresión y resultó ileso.

El conserje del Instituto echó mano al estudiante y lo entregó a las autoridades.

Sección religiosa Santos de hoy, día 27 El Sagrado Corazón de Jesús y San Zoilo y compañeros mártires.

Santos de mañana día 28 San León II, papa y confesor.

CULTOS PARA MAÑANA Parroquia Matriz.—A las 8 y media misa cantada en el altar de la Purísima.

Parroquia de San Francisco.—Misa rezada a las 8 y a las 9 y media misa cantada con exposición del Santísimo Sacramento.

Parroquia de San Juan.—Misa rezada a las 8 y a las 9 y media misa cantada con exposición del Santísimo Sacramento, el rosario, letanía cantada, ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús, sermón a cargo del Rvdo. Padre Superior de los Misioneros del Corazón María, procesión de S. D. M. por el interior del templo con Descanso y Motete, bendición y reserva. Asistencia de la V. O. T. y la Real Esclavitud del Santísimo. El Apóstolado de la Oración asistirá a este acto.

Iglesia del Pilar.—Misa rezada a las 6 y media, a las 8 y a las 9 y a las 7 de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento; Visita, el rosario y letanía rezada, bendición y reserva de S. D. M., terminando la Hora Santa de este día.

Capilla del Hospital civil.—Misa rezada a las 5 y media.

Capilla de las religiosas de la Asunción.—Misa rezada con exposición del Santísimo Sacramento, a las 6 y media a las 5 y media de la tarde, bendición y reserva de S. D. M.

Capilla de las Siervas de María.—Misa rezada a las 6 y media.

Capilla del Asilo de Mendigos.—Misa rezada a las 6 y media.

NUESTRA INFORMACION

De la Agencia Prensa Asociada

PENINSULA

Nombramientos

Madrid, 25 24. Ha sido elegido presidente del Congreso por 167 votos el Sr. marqués de Figueroa.

Para vice-presidentes se eligieron a los señores Tolosa, Amat, Canal, Reja y Marcos Espín.

Fueron nombrados Secretarios los señores Barrón, Luna, Pumarino y Loygorry.

Incidente

En la designación de presidente surgió un incidente en el que intervinieron los señores Alba y Senante, que puso de manifiesto la equivocación en que incurrió el señor Alba.

Toma de posesión

Al ocupar la presidencia del Congreso el señor Figueroa dió las gracias a los que le eligieron para desempeñar tan importante puesto, prometiendo cumplir con su deber.

Otro incidente

En la Alta Cámara se promovió un incidente entre los señores Mochales y Sánchez Toca, por querer éste último convencer al Senado de que aquél estaba desautorizado.

Elección de Secretarios

A continuación se procedió a la elección de Secretarios e inmediatamente se levantó la sesión.

El Rey de viaje

Mañana saldrá el Monarca para San Sebastián donde permanecerá tres días.

Defendiendo al Gobierno

El Sr. Sánchez Guerra defendió en los pasillos del Congreso al Gobierno en el asunto relacionado con la votación de la Presidencia.

Tropiezos liberales

La fusión de los liberales se hace cada día más difícil.

Importación de trigos

El Ministro de Abastecimientos señor Maestre nos ha dicho que continúa la importación de trigos, abasteciéndose de ellos a todas las provincias.

Comentarios favorables

El periódico "La Epoca", de esta corte, aplaude la parte más esencial del Mensaje de la Corona.

Uno que desea

Dicen de Barcelona que se ha separado de los radicales don Emiliano Iglesias.

No es cierto

Es inexacto que el gobernador de Barcelona haya presentado su dimisión.

Traslado

Del Ferrol comunican que al pretender trasladar al Río de la Plata al comandante del submarino internado en aquel puerto, éste se negó, por lo que fué reducido a la obediencia.

Cañonero averiado

De Cartagena se sabe que ha entrado averiado en aquel puerto el cañonero francés "Daguerra".

La reunión de las izquierdas

Madrid 26 230. A las diez terminó la reunión de las izquierdas, acordándose que el señor Zulueta plantee mañana el debate sobre la libertad de imprenta.

También se acordó que pronto el señor Alcalá Zamora plantee otro debate sobre la política electoral del gobierno.

El conde de Romanones en dicha reunión aceptó la representación de las izquierdas.

Asimismo se tomó el acuerdo de anunciar al gobierno la implacable hostilidad que se le ha de hacer.

Maniobras militares

Madrid, 26-1930. A las 9 de la mañana de hoy el Monarca visitó el campamento de Carabanchel, presenciando las maniobras de la nueva batería Krupp, de 15 centímetros, construída en Trubia.

Después de las pruebas verificadas, que resultaron excelentes, la batería desfiló por delante del Rey, el que se mostró complacidísimo.

También se verificaron pruebas de un tanque pequeño provisto de ametralladoras.

Consejo

En el Consejo celebrado hoy en Palacio el señor Maura expuso la situación de Europa con motivo de la próxima firma de la paz.

Otro Consejo

El señor Maura nos manifestó que esta tarde o esta noche se celebrará nuevamente Consejo, pues existen muchos asuntos urgentes que tratar.

Estado social nacional

Los asuntos sociales continúan en el mismo estado, a excepción de la huelga de la Cornia que ha sido solucionada.

Del Extranjero

A la firma de la paz

Según noticias de París, se sabe que a la firma de la paz asistirán 400 invitados, entre ellos la señora esposa e hija de Wilson.

Libre comercio

Nuestro ministro en Berna comunica que el consejo federal ruso ha declarado libre el comercio de materias colorantes.

CAMBIOS

Londres 23'78

París 78'50

Be lín 00'00

NOTICIAS

Ha sido nombrado contador de esta Diputación Provincial nuestro distinguido amigo don José Pozuelo, el que con tal motivo fué obsequiado ayer con un almuerzo, por los empleados de dicho organismo.

Para sembrar los terrenos pobres no existe mejor remedio que sembrarlos de Alfalfa "Malagueña Varela", y al segundo año estarán en posesión de producir abundantes cosechas. También semilla garantizada de Remolacha forrajera monstruosa.—Casa Varela.

El Ministro de la Guerra ha dispuesto que la venta de medicamentos por las farmacias militares se amplie para los retirados de guerra y marina, sus asimilados y los pensionistas del personal de ambos organismos mientras perciban pensión.

El Ministro de la Guerra ha dispuesto que la venta de medicamentos por las farmacias militares se amplie para los retirados de guerra y marina, sus asimilados y los pensionistas del personal de ambos organismos mientras perciban pensión.

El Ministro de la Guerra ha dispuesto que la venta de medicamentos por las farmacias militares se amplie para los retirados de guerra y marina, sus asimilados y los pensionistas del personal de ambos organismos mientras perciban pensión.

Notas marítimas

El «Viera y Clavijo»

Ayer, a las 6 de la mañana, fundó en este puerto, procedente de Santa Cruz de la Palma, el vapor correo interinsular «Viera y Clavijo», con carga general y 55 pasajeros para esta capital. En tránsito lleva 7.

El «Mariposa»

De Las Palmas, entró ayer a las 6 y 30 en este puerto, el vapor «Mariposa», en laestre.

Viena consignado a los Sres. Fyffes Limited.

El «España núm. 6»

Procedente de Buenos Aires, fundó ayer tarde el «España núm. 6», con cargamento de grano.

La Biblioteca Reconquista es la predilecta de los católicos. Primer volumen: VIDA HUMILDES POR LUIS LEON.

Gaston Routier,

condenado a muerte

Ha sido juzgado e rebeldía ante el Consejo de guerra de la plaza militar de París, el escritor francés, residente en España, Gaston Routier, acusado de inteligencia con el enemigo.

El ministerio fiscal ha pedido la pena de muerte contra el acusado, y el Tribunal de pleno, de acuerdo con las peticiones fiscales, ha dictado fallo condenando a la pena de muerte al conocido escritor, y ordenando a las autoridades procedan a la busca y captura del condenado y a su entrega a 1 fuere de Guerra.